

la—, debe añadirse y decir: «(Re)-gional de Conservación y Explotación, D. José María Varona López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos afecto a un servicio provincial de la Jefatura Regional, y D. José Ruiz de la Sierra—».

Málaga, 7 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, Nicolás Baranda López.—8.144-E.

23408 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Séptima Jefatura Regional de Carreteras de Andalucía Oriental (Tribunal examinador) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, de carácter nacional, para proveer una vacante en turno restringido de Capataz de brigada en la provincia de Málaga.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de fecha 27 de septiembre de 1975, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 20473, primera columna, línea 4, donde dice: «(Di)-visión Regional de Conservación y Explotación, y don José—», debe añadirse y decir: «(Di)-visión Regional de Conservación y Explotación, don José María Varona López, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos afecto a un servicio provincial de la Jefatura Regional, y don José Ruiz de la Sierra—».

Málaga, 7 de noviembre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, Nicolás Baranda López.—8.145-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23409 *ORDEN de 23 de octubre de 1975 por la que se acepta la renuncia de don Juan Santa María Ledochoski como Vocal titular del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo XXII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba y se nombra para sustituirle a don José María del Rivero Alcañiz.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito formulado por don Juan Santa María Ledochoski, Vocal titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XXII, «Entomología agrícola», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo;

Teniendo en cuenta las razones que alega el señor Santa María y lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas, aprobado por Orden de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre),

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado y, en consecuencia, que sea sustituido en sus funciones por don José María del Rivero Alcañiz, nombrado Vocal suplente por la Orden de 30 de septiembre de 1975.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación

23410 *ORDEN de 24 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 2 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio) para provisión en propiedad de la cátedra de «Genética» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Prevosti Pleguín.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Ignacio Docavó Alberti, Catedrático de la Universidad de Valencia. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de octubre de 1975, don Antonio Fontdevila Vivanco, don Juan Ramón Lacadena Calero y don Julián Rubio Cardiel, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Complutense y Oviedo, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Enrique Sánchez-Monge Parellada.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don José Mansanet Mansanet, Catedrático de la Universidad de Valencia. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 10 de octubre de 1975, don Enrique Cerdá Olmedo, don Amadeo Sañudo Palazuelos y don Eugenio Ortiz de Vega, Catedráticos de las Universidades de Sevilla y Granada, el primero y segundo, y Catedrático en situación de excedencia activa, el tercero, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23411 *ORDEN de 27 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Lengua y Literatura Inglesas» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio) para provisión en propiedad de las cátedras de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Granada y Sevilla, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alberto Díaz Tejera.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Jesús Lens Tuero, Catedrático de la Universidad de Granada. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 22 de octubre de 1975, doña María Jesús Pérez Martín, doña Hóireann Macdermott Goodridge y don Esteban Pujals Fontrodona, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, Barcelona y Complutense, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Indurain Muñoz.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Gregorio Salvador Caja, Catedrático de la Universidad de Granada. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 22 de octubre de 1975, doña María Asunción Alba Pelayo, don Cándido Pérez Gallego y don Francisco Javier Coy Ferrer, Catedráticos de las Universidades de La Laguna, Zaragoza y Salamanca, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 8 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23412 *ORDEN de 27 de octubre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a las cátedras de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de las Facultades de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 2 de junio y 24 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 3 y 30 de julio) para provisión en propiedad de las cátedras

de «Estadística Matemática y Cálculo de Probabilidades» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de La Laguna y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.

Vocales: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Eduardo García-Rodeja Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 22 de octubre de 1975, don Francisco Azorín Poch, don Miguel Martín Díaz y don Segundo Gutiérrez Cabría, Catedráticos de las Universidades de Valladolid y Valencia, segundo y tercero, y en situación de supernumerario el primero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco de Asís Sales Valles.

Vocales suplentes: A propuesta de la Facultad correspondiente, don Nácere Hayek Calil, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo celebrado el día 22 de octubre de 1975, don Procopio Zorúa Terol, don Alfonso Guirau Martín y don Diego Ramírez Duro, Catedráticos de las Universidades de Murcia y Granada, primero y segundo, y en situación de supernumerario, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

23413 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir cátedras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Valencia.

Vacantes las cátedras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Valencia que a continuación se indican:

Grupo X, «Geología Aplicada a las Obras Públicas».

Grupo XII, «Cálculo de Estructuras».

Grupo XV, «Geotecnia y Cimentos».

Grupo XIX, «Obras Hidráulicas».

Grupo XX, «Caminos y Aeropuertos».

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de Analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Ministerio» del 11 de enero siguiente) y Orden de 4 de septiembre de 1975.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de octubre de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

23414 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir cátedras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia.

Vacantes las cátedras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Valencia que a continuación se indican:

Grupo IV, «Física».

Grupo XIX, «Mecánica de Fluidos».

Grupo XX, «Motores Térmicos».

Grupo XXIX, «Tecnología Química General».

Grupo XXXI, «Física Nuclear».

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de Analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Ministerio» del 11 de enero siguiente) y Orden de 4 de septiembre de 1975.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de octubre de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Mariano Aparicio Bosch.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

23415 RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia concurso de traslado para cubrir cátedras de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia.

Vacantes las cátedras de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Valencia que a continuación se indican: Grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas»; grupo XII, «Estética y composición»; grupo XV, «Urbanística»; grupo XVIII, «Estructuras III»; y grupo XX, «Construcción II».

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto, y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de Analogía aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Ministerio» de 11 de enero siguiente) y Orden de 4 de septiembre de 1975.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.